



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Oficina de Control Interno Disciplinario  
Pública**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL  
METRÓPOLIS,**


### HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 002986 de fecha 18 de Junio de 2020, la apertura de la Indagación Preliminar **IP-1686-2020**, en contra de **OLGA MARLENY BURGOS SALAMANCA**, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Valle.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 24 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Indagación Preliminar **IP-1686-2020**, ordenada en contra de **OLGA MARLENY BURGOS SALAMANCA**; ante la imposibilidad de notificarla personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación al correo electrónico y a la dirección de correspondencia el día **27 y 28 de Julio de 2020** respectivamente; pero no se obtuvo autorización para notificarla.

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

  
**JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA**  
Secretario Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

**JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA**  
Secretario Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
BOY: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080